

# RESOL. EXTA. Nº 717 / SAN ANTONIO, 04/06/2015

## VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Sra. Gabriela Díaz Vargas, ha

solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

### RESUELVO:

1. AUTORIZASE a Gabriela Díaz

Abarca, Vocera docentes de El Quisco, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD

: "MANIFESTACION PUBLICA-ACTIVIDAD CULTURAL"

OVITOM

: Rechazo a la propuesta de Ley de Carrera Docente

DIAS

: Viernes 05 de Junio 2015

HORA

: Desde las 11:00 a 14:00 hrs.

RECORRIDO

: Inicio: Sede ubicada en calle Tralcamahuida, hasta la plaza

del Quisco, en donde se realizará el evento.

2.- La Sra. Gabriela Díaz Vargas Céd. de que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GRACYELA SALAZAR ESPINOZA

ANYON Gobernadora Provincial

### **DISTRIBUCIÓN:**

- 1. I. Municipalidad de San Antonio
- 2. Carabineros
- Interesados

 $\triangleleft$ 

- Archivo Asesoría Jurídica.
- Archivo Gobernación Provincial GSE/PCS/wm.-